



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON
PROVEEDOR GUIDO MENDEZ ACUÑA

ALGARROBO, 09 ABR 2021

DECRETO Nº 0742



VISTOS:

1. Ley Nº 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. Nº 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. Nº. 6.629 de 06.12.16 (Asume Alcaldía).
4. D. A. Nº 1880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2021.
5. D.A. Nº 1874 de fecha 09.12.2020, Aprueba Presupuesto de Salud año 2021.
6. D.S. Nº 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley Nº 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial, artículo 10 Nº 7 letra n.
7. Certificado Disponibilidad Presupuestaria Nº 124 de Fecha 08.04.2021
8. D.A. Nº 0146 de Fecha 18.01.2021 Establece Subrogancias de Alcaldía y Control I. Municipalidad de Algarrobo

CONSIDERANDO:

- Que, por medio de Solicitud de Pedido Nº 01979 de fecha 05/04/2021, emitida por la Dirección Técnica del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, señala que requiere adquirir Tela Biombos Separadores del Urgencias del Departamento de Salud.
- Que Guido Ilich Méndez Acuña, Rut 13.481.607-4, se dedica al rubro de Ventas al por menor de telas, lanas hilos y similares; por lo que sus servicios son de utilidad para el buen funcionamiento del Servicio de Urgencias del Departamento de Salud.
- D. S. Nº 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley Nº 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial, artículo 10 Nº 7 letra n): Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.
- Que, Guido Ilich Méndez, de acuerdo a la información contenida en www.chileproveedores.cl, es un proveedor catalogado como Microempresa con dirección registrada en Calle Luz Divina 1283 Local 29; Algarrobo; que impulsa el desarrollo empresarial local, empleando a personas de la comuna lo que produce un beneficioso impacto social, lo cual da cumplimiento a lo establecido en la causal enunciada en el numeral 7 que permite este trato directo.
- Que, de acuerdo al servicio requerido en los términos de referencia, Guido Ilich Méndez Acuña, cumple a cabalidad con los requerimientos técnicos del servicio a contratar.
- Que, con fecha 04 de Abril de 2021, el proveedor, emite cotización que se adjunta al presente Decreto Alcaldicio.
- Que, existen recursos disponibles para efectuar la presente contratación, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 124 de fecha 08/04/2021.



DECRETO:

1. Autorícese la Adquisición de Trato Directo con proveedor Guido Ilich Méndez Acuña, Rol Único Tributario N° 13.481.607-4 con domicilio en Calle Luz Divina 1283 Local 29; Algarrobo, la Adquisición de Tela Biombos Separadores del Urgencias del Departamento de Salud.
2. El Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, pagará por lo solicitado a Guido Ilich Méndez Acuña, la suma de \$ 290.613- (Doscientos noventa mil seiscientos trece pesos), con IVA.
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.22.02.001 "Textiles y Acabados Textiles," del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
ALCALDESA (S)**

MCGB/PMMEIC/BVD/rpe.-
DISTRIBUCION:

- Adquisiciones Salud (2)
- Unidad de Control DE (1)
- Archivo SALUD (1)

09 ABR 2021
0742

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL**

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 13 ABR 2021
FECHA SALIDA:
OBSERVACIÓN N°

